

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

REF: MUERTE PRESUNTA
Radicado: No. **20001-31-10-001- 2022- 00116-00**
Demandante: OLGA ESTHER GOMEZ MESTRE.
Desaparecido: ELSEDARIO ANTONIO PAEZ GOMEZ.

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

La señora OLGA ESTHER GOMEZ MESTRE, actuando por intermedio de apoderado judicial, y en su calidad de madre presentó demanda de MUERTE PRESUNTA por desaparecimiento del señor ELSEDARIO ANTONIO PAEZ GOMEZ.

No obstante, al proceder el despacho a efectuar el estudio respectivo a la misma para su admisión, observa que no se fijó fecha de la presunta muerte del señor ELSEDARIO ANTONIO PAEZ GOMEZ. Artículo 97 del C.C.

En consecuencia, se declara inadmisibile la presente demanda y se le concede a la parte demandante el término improrrogable de cinco (05) días para que la subsane, so-pena de su rechazo.

Téngase al doctor DANER SMITH ROA PEREZ, como apoderado judicial de la señora OLGA ESTHER GOMEZ MESTRE, y en ejercicio de las facultades consignadas en el mandato.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

P. M. PRESUNTA # 2022-00116
LIRM

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
687a9208180189cb733f8713aeef2797c2cc1ae7b85e61d529ac3c68ae8ca85e
Documento generado en 27/04/2022 06:20:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**